## ACTA No. 093 SEPTUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2018 ADMINISTRACION 2015 - 2018

El C. Lic. Jorge Carlos Gómez López, Presidencia Municipal Sustituto expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I, 47, 48,49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 11 inciso a) fracción I ,16 fracción I, y II, de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria**, me permito solicitar al C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Cuórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidencia Municipal Sustituto, con fundamento en los artículos 44 fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 11 inciso a) fracción I de nuestro Reglamento de Gobierno Interior procedemos al pase de lista.

#### **ACTA 093**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Jorge Carlos Gómez López, Presidente Municipal Sustituto; el Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 19 –diecinueve Regidores y 2 -dos Síndicos, justifican su inasistencia por escrito los C. Regidores C. Virgilio Javier Hernández Ávila, Lic. Gilberto de Jesús Gomez Reyes y el C. Gonzalo Alanís Estrada, por lo tanto hay Cuórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos que de ella emanen, Presidente Municipal Sustituto, tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Jorge Carlos Gómez López, Presidente Municipal Sustituto, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito siendo las 16:14 dieciséis horas con

catorce minutos del viernes 19-diecinueve de octubre del 2018 -dos mil dieciocho, declarar la instalación de esta Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 - 2018 y válidos los acuerdos que de ella

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Equía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Avuntamiento de Guadalupe. Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

## ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL CUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.
- III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.
- IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓNEN SU CASO, DEL ACTA No. 092 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2018.
- V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS **ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**
- VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMISIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y LA DE PATRIMONIO. RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UN CONTRATO DE ARREDRAMIENTO PURO DE 4 -CUATRO COMANDOS MÓVILES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO INHERENTES, QUE SOLICITA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.
- VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN FORZOSA DE 04-

CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE LA LICENCIA DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE 06-SEIS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVO AL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, TOME NOTA DEL INFORME DEL CIERRE ADMINISTRATIVO Y FÍSICO DE LAS OBRAS DE LOS: FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS REGIONALES, RECURSOS PROPIOS, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

- X.- ASUNTOS GENERALES.
- XI.- CLAUSURA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.
- III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocida que fue la propuesta, solicito a los Integrantes del R. Ayuntamiento, de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

Sr. Lic. Jorge Carlos Gómez López, Presidente Municipal Sustituto, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

#### ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 092, DE LA SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 12 -DOCE DE OTUBRE DEL 2018.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 092, de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 12 -doce de octubre del 2018, por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

#### **ACUERDO No. 02**

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 092, de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 12 -doce de octubre del 2018, de fecha 19 - diecinueve de octubre del 2018.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS **ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.** 

En cumplimiento de los acuerdos correspondientes a la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 12 - doce de octubre del 2018, se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la

presentación de los dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos la lectura de los dictámenes en los términos aprobados. Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMISIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y LA DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UN CONTRATO DE ARREDRAMIENTO PURO DE 4 - CUATRO COMANDOS MÓVILES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO INHERENTES, QUE SOLICITA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo y la presentación del Dictamen de las Comisiones unidas de Comisión de Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, y la de Patrimonio, relativo a la autorización de un contrato de arredramiento puro de 4 –cuatro comandos móviles y prestación de servicio inherentes, que solicita la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio, por lo que le solicito a la C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Sr. Secretario, será su servidora quien de lectura del Dictamen.

# CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de las Comisiones Unidas de Patrimonio y la de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento, oficio del Secretario de Administración por el cual comunica la solicitud del

Secretario de Seguridad Pública del Municipio, para que se autorice la celebración de un contrato de arrendamiento puro de 04-cuatro comandos móviles, así como los servicios inherentes a las mismas, llevándose a cabo el mismo en los términos establecidos en ley para la contratación de prestación de servicios, para el período que comprende del 29-veintinueve de octubre del 2018, al 29 –veintinueve de septiembre del 2021.

Las Comisiones Unidas que suscriben son competentes para dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, en base al artículo 58 fracciones II y X del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, es por ello que en base al siguiente:

#### **ANTECEDENTE**

**Único.-** Que en fecha 22 de Abril de 2016 el Municipio suscribió el contrato de arrendamiento puro de comandos móviles y prestación de servicios, mediante el cual se arrendaron 4 (cuatro) comandos móviles, así como la contratación de los servicios inherentes a los mismos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. El referido contrato tuvo una vigencia hasta el 31 de Agosto de 2018, por lo que es menester disponer lo conducente para continuar prestando el servicio en materia de seguridad, mediante un nuevo periodo de vigencia con la empresa que presente la mejor opción

Es por ello en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Dada la necesidad de fortalecer los operativos de seguridad y cumplir con los Programas del Plan Municipal de Desarrollo, en materia de seguridad, en específico el Programa de Zonificación de Zonas Operativas cuyo objetivo principal disminuir la comisión de delitos, índices de inseguridad y faltas administrativas en el municipio con énfasis en zonas de alto riesgo; mediante la optimización de los recursos humanos, materiales y tecnología, en base a un sistema integral de seguridad; modernizando y adquiriendo nueva infraestructura para el intercambio de información y coordinación operativa para la vigilancia en zonas prioritarias; con esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva, para la decisiones en materia de seguridad pública solicito el arrendamiento puro de 4 (cuatro) comandos móviles y prestación de servicios inherentes a los mismos con una empresa que represente la mejor opción para el municipio, durante el periodo que comprende el 31 de Octubre de 2018 al 30 de Septiembre de 2021.

**Segundo.-** Que analizada la procedencia de la solicitud estas Comisiones, con fundamento en lo previsto en los artículos 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León que estipula "Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando: V.-Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de

inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley", así como el Artículo 93 fracción XVII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe Nuevo León que señala, "la Secretaría y las entidades, podrán bajo su responsabilidad, contratar adquisiciones, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de adjudicación directa, en cualquiera de los siguientes casos: XVII.- Se realicen con fines exclusivamente de seguridad pública, o sean necesarias para garantizar la seguridad interior del municipio.

**Tercero.-** Que las Comisiones que suscriben consideraron analizada la solicitud que es conducente aprobar así mismo la asignación de un techo presupuestal, tal como lo solicitan las Secretarias de Seguridad Pública Administración, de no más de \$550,000.00- quinientos cincuenta mil pesos mensuales, más el impuesto al valor agregado, para asignarlos a dicha contratación.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 93 fracción XVII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe Nuevo León, **aprueba y autoriza** la celebración de un contrato de arrendamiento puro de 04-cuatro comandos móviles, así como los servicios inherentes a las mismas, en los términos establecidos en la ley para la contratación de la prestación de servicios, durante un período que comprende del 29-veintinueve de octubre del 2018, al 30 —treinta de septiembre del 2021.

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones actúe en consecuencia, para garantizar la partida presupuestal de no más de \$550,000.00- quinientos cincuenta mil pesos, mensuales más el impuesto al valor agregado, para asignarlos a dicha ampliación de la contratación.

**TERCERO.-** Instrúyase a las Secretarias de Seguridad Pública, Administración Municipal y la Dirección Jurídica para que en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones operen lo conducente en el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León., a los 19 días de octubre del 2018.

# POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Rubrica LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ PRESIDENTE

Rubrica LIC. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ SECRETARIO Rubrica C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA VOCAL

Rubrica LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA VOCAL Rubrica LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ VOCAL

cuatro votos a favor y un voto en contra de la C. Alma Catalina Mata Gómez.

#### POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Rubrica LIC. JOSÉ TORRES DURÓN PRESIDENTE

Rubrica
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
SECRETARIO

Rubrica LIC. JUANA MARÍA RUÍZ PÉREZ VOCAL

Rubrica C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA VOCAL Rubrica LIC. GONZALO ALANÍS ESTRADA VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

SEPTUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018

Página - 8 - de 34

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMISIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y LA DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UN CONTRATO DE ARREDRAMIENTO PURO DE 4 – CUATRO COMANDOS MÓVILES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO INHERENTES, QUE SOLICITA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa? 18 –dieciocho votos a favor, ¿quienes estén por la negativa?, 1 –un voto en contra de la C. Regidora Lic. Alma Catalina Mata Gómez, ¿quiénes se abstengan?, 0 –cero votos en abstención, se informa que se aprueba por mayoría de votos. La Regidora Clarissa Judith Treviño Rendón, vota en contra, siendo la votación final 17 a favor y 2 en contra.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por mayoría de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

### **ACUERDO No. 03**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 93 fracción XVII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe Nuevo León, **aprueba y autoriza** la celebración de un contrato de arrendamiento puro de 04-cuatro comandos móviles, así como los servicios inherentes a las mismas, en los términos establecidos en la ley para la contratación de la prestación de servicios, durante un período que comprende del 29-veintinueve de octubre del 2018, al 30 —treinta de septiembre del 2021.

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en el marco de sus atribuciones y obligaciones actúe en consecuencia, para garantizar la partida presupuestal de no más de \$550,000.00- quinientos cincuenta mil pesos, mensuales más el impuesto al valor agregado, para asignarlos a dicha ampliación de la contratación.

**TERCERO.-** Instrúyase a las Secretarias de Seguridad Pública, Administración Municipal y la Dirección Jurídica para que en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones operen lo conducente en el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León., a los 19 días de octubre del 2018.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN FORZOSA DE 04-CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE LA LICENCIA DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

- El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo y la presentación del Dictamen de Espectáculos y Comercio relativo al otorgamiento de la **anuencia municipal para iniciar el procedimiento de revocación forzosa de 04–cuatro establecimientos** de la licencia de establecimientos con venta de alcohol, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por lo que le solicito al C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, vocal de la Comisión de Espectáculos y Comercio nos informe quien presentará el Dictamen.
- El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, en ausencia del Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, le solicitamos a la compañera Profesora Daisy Berenice Esparza Nava, que haga el favor de dar lectura del presente Dictamen.
- La C. Regidora Lic. Daisy Berenice Esparza Nava, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

# CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTES.-

A los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaría del Ayuntamiento, a través del titular de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, de un total de 04-cuatro expedientes, expedientes relativos a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de revocación forzosa de 04- cuatro licencias de establecimientos con venta de alcohol, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Esta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, en base a lo establecido en el artículo 58 fracción XVII de la Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, es que en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que obra en la Dirección de Espectáculos y Comercio, los 04-cuatro expedientes integrados, que dan base a solicitar el otorgamiento de anuencia municipal, para llevar a cabo el trámite de revocación de la licencia o permiso de establecimiento con venta de alcohol, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

**Segundo.-** Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, llevó a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, informando que como responsable del cumplimiento de la normatividad establecida y aplicable en el procedimiento de revocación de la licencia o permiso de establecimiento, establecidas en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo expresa que se ha cumplido debidamente lo señalado en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, e integrado los expedientes, remitiéndose a esta Comisión. Es por ello, que los suscritos determinaron someter a la aprobación, en su caso, al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 5, 10 fracciones I y X , 57, 58, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 7 Fracción X, artículos 42 al 47, y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León; aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, de 04 —cuatro revocaciones o bajas de los titulares y giros siguientes:

ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN DE LICENCIA O PERMISO DE ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE ALCOHOL

			R	EVOCACIONES			
NO.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	TITULAR	PERMISO / CUENTA	DOMICILIO DEL NEGOCIO	GIRO AUTORIZADO / NOMBRE COMERCIAL	AÑOS	ADEUDO
1	DEYC/PR/025- 2018	JOSE ALFREDO BALDERAS MONTEMAYOR	G-1952 / 904646	AVE. PROLONGACION MADERO NÚMERO 6060, DE LA COLONIA JARDINES DE LINDA VISTA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 256,326.10
2	DEYC/PR/026- 2018	MARIA DE LA LUZ CARDENAS ESPARZA	G-2879 / 910782	AVENIDA RUIZ CORTINEZ NÚERO 115 OTE, DE LA COLONIA NUEVA LIBERTAD	RESTAURANTE- FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 301,053.06
3	DEYC/PR/027- 2018	INDUSTRIAS LAREL S.A. DE C.V.	G-3225 / 911211	CARRETERA MIGUEL ALEMAN NÚMERO 5050 L- 143, DE LA COLONIA LIBERTAD	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 154,060.73
4	DEYC/PR/028- 2018	CLARA ROCHA GUEL	G-1190 / 901421	CALLE EVOLUCION NÚMERO 8, DE LA COLONIA TACUBAYA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 30,220.97

Los montos de adeudo serán actualizados a la fecha de las acciones jurídicas procedentes por parte de la administración municipal

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que proceda de conformidad a lo establecido en la normatividad municipal y estatal en materia de revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol.

La presente anuencia de revocación no voluntaria deja a salvo las acciones jurídicas que la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal tenga en relación a los adeudos y/o créditos fiscales a favor del Municipio.

Tercero.- Instruyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que en base al presente acuerdo actúe en consecuencia, y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se instruye a la Dirección Jurídica, para en caso de que sea requerida, coadyuve a la supervisión del procedimiento establecido en la normatividad citada.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento a 19 de octubre del 2018

## POR LA COMISIÓN DE ESPECTACULOS Y COMERCIO

Rubrica C. VIRGILIO JAVIER HERNÁNDEZ ÁVILA PRESIDENTE

Rubrica C. JUANA CORPUS AGUILAR SECRETARIO

Rubrica C.P MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ VOCAL

Rubrica LIC. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA VOCAL

Rubrica C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN FORZOSA DE 04-CUATRO ESTABLECIMIENTOS DE LA LICENCIA DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes estén por la negativa?,

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

#### **ACUERDO No. 04**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II ,XXIII, 5, 10 fracciones I y X , 57, 58, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 7 Fracción X, artículos 42 al 47, y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León; aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, de 04 –cuatro revocaciones o bajas de los titulares y giros siguientes:

# ANUENCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE REVOCACIÓN DE LICENCIA O PERMISO DE ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE ALCOHOL

	REVOCACIONES							
NO.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	TITULAR	PERMISO / CUENTA	DOMICILIO DEL NEGOCIO	GIRO AUTORIZADO / NOMBRE COMERCIAL	AÑOS	ADEUDO	

1	DEYC/PR/025- 2018	JOSE ALFREDO BALDERAS MONTEMAYOR	G-1952 / 904646	AVE. PROLONGACION MADERO NÚMERO 6060, DE LA COLONIA JARDINES DE LINDA VISTA	MINI-SUPER CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 256,326.10
2	DEYC/PR/026- 2018	MARIA DE LA LUZ CARDENAS ESPARZA	G-2879 / 910782	AVENIDA RUIZ CORTINEZ NÚERO 115 OTE, DE LA COLONIA NUEVA LIBERTAD	RESTAURANTE- FAMILIAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 301,053.06
3	DEYC/PR/027- 2018	INDUSTRIAS LAREL S.A. DE C.V.	G-3225 / 911211	CARRETERA MIGUEL ALEMAN NÚMERO 5050 L- 143, DE LA COLONIA LIBERTAD	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO	2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 154,060.73
4	DEYC/PR/028- 2018	CLARA ROCHA GUEL	G-1190 / 901421	CALLE EVOLUCION NÚMERO 8, DE LA COLONIA TACUBAYA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018	\$ 30,220.97

Los montos de adeudo serán actualizados a la fecha de las acciones jurídicas procedentes por parte de la administración municipal

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que proceda de conformidad a lo establecido en la normatividad municipal y estatal en materia de revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol.

La presente anuencia de revocación no voluntaria deja a salvo las acciones jurídicas que la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal tenga en relación a los adeudos y/o créditos fiscales a favor del Municipio.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que en base al presente acuerdo actúe en consecuencia, y supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento. Así mismo se instruye a la Dirección Jurídica, para en caso de que sea requerida, coadyuve a la supervisión del procedimiento establecido en la normatividad citada.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE 06-SEIS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo y la presentación del Dictamen de Espectáculos y Comercio relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de apertura de 06-seis establecimientos con venta de alcohol, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por lo que le solicito al C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, vocal de la Comisión de Espectáculos y Comercio nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con su permiso, un servidor dará lectura del Dictamen.

# CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen para ser presentado a la aprobación en su caso por el pleno del Ayuntamiento, expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de las

anuencias municipales para iniciar el procedimiento de trámite de 06-seis aperturas de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Esta Comisión es competente en base a las atribuciones establecidas en el artículo 58 fracciones XVII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León. Es por ello que en base a los siguientes:

#### **CONSIDER ANDOS**

Primero.- Que obra en la Dirección de Espectáculos y Comercio, la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal de 06-seis aperturas de establecimientos de venta de alcohol, a fin de tramitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el permiso de apertura correspondiente.

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que realizara las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y verificara en el marco de sus obligaciones y competencia cumplimiento, y en consecuencia integrara los expedientes respectivos, por ello y en consecuencia se elaboró el proyecto de dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento para la aprobación en su caso.

Tercero.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio certifica en el marco de su competencia y obligaciones normativas, que los solicitantes, han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley para Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y 24 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por ello habiéndose integrando con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, el expediente respectivo y encontrándose por la Dirección de Espectáculos Comercio que se ajusta a las exigencias de la normatividad. Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I, 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 13,14,15, artículos del 21 al 47 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5, 7, 10, del 17 al 19 y artículos del 38 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la

anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado de 06 – seis permisos de apertura para venta de alcohol en negocio ya establecido al titular y giro siguiente:

## **BLOQUE 1**

N	No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1		INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	AV. PASEO DE LAS AMERICAS 2538 – LOCAL 11 COL. CONTRY LA SILLA	RESTAURANTE	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	0410-18

## **BLOQUE 2**

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	ELEAZAR GRIMALDO RANGEL	FRANCISCO I. MADERO 4354 COL. NUEVO SAN RAFAEL	CENTRO SOCIAL	GH EVENTOS	0341-17

## **BLOQUE 3**

N	No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1		JULIO CESAR RAMIREZ CEPEDA	GUERRERO 111 COL. CENTRO DE GUADALUPE	RESTAURANTE	BOTANERO LA SILLA	0381-18

### **BLOOUE 4**

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE
					EXPEDIENTE
1	OPERADORA DE REYNOSA	AV. ELOY CAVAZOS 3201 COL. CAMINO	TIENDA DE	S-MART	0414-18
	S.A. DE C.V.	REAL	AUTOSERVICIO		

## **BLOQUE 5**

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	AV. PASEO DE LAS AMERICAS 2538 – LOCAL 12 COL. CONTRY LA SILLA	RESTAURANTE	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	0411-18

## BLOQUE 6

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	HOTEL GARAGE REGIO S. DE	ALDAMA 630 COL. BENITO JUAREZ	RESTAURANTE	RESTAURANTE HOTEL	0415-18
	R.L.			GARAGE	

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal al interesado.

SEPTUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018

Página - 18 - de 34

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 19 días de octubre del 2018.

### POR LA COMISIÓN DE ESPECTACULOS Y COMERCIO

Rubrica C. VIRGILIO JAVIER HERNÁNDEZ ÁVILA PRESIDENTE

Rubrica C. JUANA CORPUS AGUILAR SECRETARIO Rubrica
C.P MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
VOCAL

Rubrica LIC. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA VOCAL Rubrica C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE 06–SEIS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE ALCOHOL, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, se presentará en 3 –tres BLOQUES, BLOQUE No. 01, por 4 –cuatro restarurantes, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**BLOQUE No. 02, 1 –un Centro Social,** ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**BLOQUE No. 03, 1 –un Tienda de auto sevicio,** ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

#### **ACUERDO No. 05**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I, 5 Fracción I, III, 7 fracción X, 13,14,15, artículos del 21 al 47 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5, 7, 10, del 17 al 19 y artículos del 38 al 52, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado de 06 – seis permisos de apertura para venta de alcohol en negocio ya establecido al titular y giro siguiente:

## **BLOQUE 1**

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	INMOBILIARIA CUATRO MAS	AV. PASEO DE LAS AMERICAS 2538 -	RESTAURANTE	INMOBILIARIA CUATRO	0410-18
	UNO, S.A. DE C.V.	LOCAL 11 COL. CONTRY LA SILLA		MAS UNO, S.A. DE C.V.	

### **BLOQUE 2**

	No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
Ī	1	ELEAZAR GRIMALDO RANGEL	FRANCISCO I. MADERO 4354 COL. NUEVO SAN RAFAEL	CENTRO SOCIAL	GH EVENTOS	0341-17

## **BLOQUE 3**

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	JULIO CESAR RAMIREZ CEPEDA	GUERRERO 111 COL. CENTRO DE GUADALUPE	RESTAURANTE	BOTANERO LA SILLA	0381-18

#### BLOQUE 4

	No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
I	1	OPERADORA DE REYNOSA	AV. ELOY CAVAZOS 3201 COL. CAMINO	TIENDA DE	S-MART	0414-18
		S.A. DE C.V.	REAL	AUTOSERVICIO		

## BLOQUE 5

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	AV. PASEO DE LAS AMERICAS 2538 – LOCAL 12 COL. CONTRY LA SILLA	RESTAURANTE	INMOBILIARIA CUATRO MAS UNO, S.A. DE C.V.	0411-18

## **BLOOUE 6**

No.	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	NOMBRE COMERCIAL	No. DE EXPEDIENTE
1	HOTEL GARAGE REGIO S. DE R.L.	ALDAMA 630 COL. BENITO JUAREZ	RESTAURANTE	RESTAURANTE HOTEL GARAGE	0415-18

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal al interesado.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVO AL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, TOME NOTA DEL INFORME DEL CIERRE ADMINISTRATIVO Y FÍSICO DE LAS OBRAS DE LOS: FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS REGIONALES, RECURSOS PROPIOS, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo y la presentación del Dictamen de La Comisión De Obras Públicas Relativo Al Conocimiento En El Marco Del Programa Anual De Obras Públicas Del Ejercicio Fiscal 2018, Tome Nota Del Informe Del Cierre Administrativo Y Físico De Las Obras De Los: Fondos De Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (Fism)., por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, será la Compañera Nora Angélica Nuncio Elizondo, quien dará lectura del Dictamen.

La C. Regidora Nora Angélica Nuncio Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

# CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y en su caso resolución del expediente que contiene la propuesta para que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal, en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, tome nota del Informe del Cierre Administrativo y Físico de las Obras de los: Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y así mismo instruya su publicación en la Gaceta Municipal.

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello que en base al siguiente:

## **ANTECEDENTE**

**Único.-** Que el R. Ayuntamiento aprobó y autorizo el Programa Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2018, mismo que sufrió diversas modificaciones, para quedar finalmente en los términos del presente informe.

#### **CONSIDER ANDO**

**Único.-** Que la optimización de la aplicación de los recursos para obra pública, aunado a la eficacia y eficiencia del manejo de los mismos, y la capacidad de gestión de recursos permitió aplicar mayores recursos en beneficio de la comunidad, es por ello que se efectuaron diversas modificaciones al Programa Anual de Obras, a fin de adecuarlo y transparentar su aplicación.

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos en el marco de su competencia, atribuciones y obligaciones con responsabilidad social, dictamino con criterios técnicos y normativos las obras a realizar de los diversos programas, mismos que concluyen tanto físicamente como administradamente con el término de la gestión municipal, es por ello que se pone en conocimiento del máximo órgano colegiado de gobierno municipal

Es por ello que proponemos al pleno la aprobación en su caso del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de

Nuevo León, 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por el Ayuntamiento, se tome nota del Informe del Cierre Administrativo y Físico de las Obras de los: Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y así mismo se instruye su publicación en la Gaceta Municipal.

## El Informe se desglosa al tenor siguiente:

120753			
NO	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA		NVERSION
1	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA, EN LA COLONIA FOVISSTE LA TALAVERNA	\$	8,961,116.61
2	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE AUTOPISTA A REYNOSA (AV. BENITO JUAREZ) HACIA EL NORTE Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE EL OY CAVAZOS HACIA EL NORTE	\$	2,948,350.20
3	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE SANTA AL EJANDRA EN LA COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA	\$	1,287,416.67
4	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA	\$	1,427,093.99
5	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LAS CALLES JESUS URDIALES. MIGUEL COVARRUBIAS Y RAMIRO GUERRERO, EN LA COLONIA EL	\$	3,021,423.28
			Car Constitution Control Contr
NO.	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA REHABILITACIÓN. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA		VERSIÓN 146 854 78
1	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.	\$ 1,	,146,854.78
1 2	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ. REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMBERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUICCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A	\$ 1,	VERSION ,146,854.78 ,718,100.18
1 2 3	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA  REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMBERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL	\$ 1, \$ 7,	,146,854.78 ,718,100.18
1 2	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA  REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.  CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.  REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.  CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA	\$ 1, \$ 7, \$ :	,146,854.78 ,718,100.18 350,001.81
1 2 3 4	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018  OBRA  REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ. REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE QUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANDA A FEO. EN EL MUNICIPIO DE GADALUPE N.L. SENABLILICIÓN DE CANDA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONÍA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE	\$ 1, \$ 7, \$ : \$ : \$ 3	,146,854.78 ,718,100.18 350,001.81 638,052.60
1 2 3 4 5	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA  REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMBERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE P LUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUCO LEÓN. REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.  REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAMO	\$ 1, \$ 7, \$ : \$ : \$ 3	.146,854.78 .718,100.18 .350,001.81 .638,052.60 .176,687.31
1 2 3 4 5	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA  REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCIÓN EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE REHABILITACIÓN DE CANCHA DE MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO	\$ 1, \$ 7, \$ 1, \$ 3, \$ 6,	,146,854.78 ,718,100.18 350,001.81 638,052.60 ,176,687.31 ,287,352.29
1 2 3 4 5 6	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA  REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCIÓN EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE 6 DE MAYO Y CORREGIDORA	\$ 1, \$ 7, \$ 1, \$ 3, \$ 6, \$ 1,	,146,854.78 ,718,100.18 350,001.81 638,052.60 ,176,687.31 ,287,352.29 ,749,151.34
1 2 3 4 5 6 7 8	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA  REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.  MENABILITACIÓN DE FARQUE N.L. ACOL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MONISTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES MADACANTA CRUZ Y HIERRO  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, REHABILITACIÓN COLLES SANTA CRUZ Y HIERRO.	\$ 1, \$ 7, \$ : \$ 3 \$ 6 \$ 1 \$ 7	,146,854.78 ,718,100.18 350,001.81 638,052.60 ,176,687.31 ,287,352.29 ,749,151.34 ,098,774.39
1 2 3 4 5 6 7 8 9	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE EN LA COL. MONICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL. LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CAMPA DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COL. CONISTA SOL. 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COL. CONISTA SOL. 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COL.ONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO PLA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE S DE MAYO Y CORREGIDORA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, REPABLITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARALLICA, GUARDALUPE, PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARALLICA, GUARDALUPE, PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARALLICA, GUARDALUPE, PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, BANQUETAS EN LA AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES, ENTRE LAS CALLES	\$ 1, \$ 7, \$ 1, \$ 3, \$ 6, \$ 1, \$ 7, \$ 4,	,146,854.78 ,718,100.18 350,001.81 638,052.60 ,176,687.31 ,287,352.29 ,749,151.34 ,098,774.39 ,849,627.99
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	REHABILITACIÓN DE CANCUE PEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CAMPA DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCIÓN EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCIÓN EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COL PROPINCIA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.  REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO VATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE GRAL.  NICOLAS BRAVO, ENTRE 5 DE MAYO Y CORREGIDORA  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE. PABLO LIVAS Y ELOY O CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE. PABLO LIVAS Y ELOY O CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVE. PLUTTARCO ELIAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ERASMO CARZA DE LA VILEYO CALLES CALLES APODACA, ENTRE AV. NUEVO LEÓN VA Y COALLE APODACA, Y EN CALLE APODACA, ENTRE AV. NUEVO LEÓN VA Y COALLE A EN EM LINICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 1, \$ 7, \$ 1, \$ 3, \$ 6, \$ 1, \$ 7, \$ 4,	,146,854.78 ,718,100.18 350,001.81 638,052.60 ,176,687.31 ,287,352.29 ,749,151.34 .098,774.39 ,849,627.99 ,294,916.66
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. LA SECUENTA CONTROLO DE GUADALUPE. N.L. CONTROLO DE GUADALUPE. N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.  CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COL. CONTROLO DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCIÓN EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COL RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. N.L. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA. RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA. RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE CUADALUPE. N.L. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. COLONIA Y SENDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. COLONIA Y SENDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. COLONIA Y SENDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. COLONIA Y SENDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. COLONIA Y SENDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L. COLONIA Y SENDENCIAL SANTA CRUZ Y HIERRO PARABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE 6 DE MAYO Y CORREGIDORA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE 6 DE MAYO Y CORREGIDORA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLECCA, ENTRE AVE. PABALO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARRICIONES Y BARCAS DE LA CALLES ENTRE LAS CALLES ERASMO POLICAS ON FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV. NUEVO	\$ 1, \$ 7, \$ 1, \$ 3, \$ 4, \$ 4, \$ 4,	,146,854.78 ,718,100.18 350,001.81 638,052.60 ,176,687.31 ,287,352.29 ,749,151.34 ,098,774.39 ,849,627.99 ,294,916.66 ,352,794.80

	RECURSO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018	
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	ACCESIBILIDAD DE PLAZA ABASTOS UBICADA EN AVE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE XOCHIMILCO Y CALLE HIERRO EN LA COLONIA FUENTES DE GUADALUPE 2DO SECTOR	\$ 1,957,236.66
2	PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BARDA EN PANTEON MUNICIPAL, AV. BENITO JUÁREZ Y AV. TRIUNFO DE LA REPUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 338,893.44
3	REHABILITACIÓN DE CANCHAS POLIVALENTES EN PLAZAS DE VARIAS COLONIAS, A BASE DE PINTURA CON ARENA SILICA Y PINTURA EN ESTRUCTURA DE TABLEROS Y PORTERIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,178,008.37
4	REHABILITACIÓN DE DIVERSOS DIF A BASE DE IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y PINTURA EN MUROS Y LOSAS INTERIOR Y EXTERIOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 2,580,564.88
5	REHABILITACIÓN DE CAPTADORES DE AGUA DE DRENAJE PLUVIAL EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 1,152,132.16

	RECURSO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018				
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN			
6	DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE CANALES EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 2,974,592.56			
7	2DA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CLÍNICA DE SOBREPESO, EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA.	\$ 2,063,077.23			
8	REHABILITACION DE PLAZAS COLONIA BOSQUES DEL CONTRY, UBICADAS EN LAS CALLES DE PALMAS Y PINOS, Y CALLE FRESNO, CEDRO Y MAPLE.	\$ 791,673.70			
9	CONSTRUCCION DE SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL COLONIA SANTA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 1,593,508.51			
10	INSTALACIONES ELECTRICAS CALLE BARBADILLO	\$ 364,338.95			
11	1) SISTEMA DE RIEGO Y 2) REHABILITACIÓN DE UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. UBICADAS EN 1) CALLE PEDRO INFANTE ENTRE OSUNA Y PABLO LIVAS EN LA COL. ZERTUCHE Y 2) UBICADA EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE LAZARO CARDENAS Y DEL RIO EN LA COLONIA ZARAGOZA.	\$ 803,565.83			
12	BACHEO EN VARIAS CALLES DE DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 2,093,300.04			
	TOTAL	\$ 19,890,892.33			

	RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL,	EJERCICIO 2018
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSION
1	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE EÑCINO ENTRE CALLE EBANO Y CALLE QUNTANA ROO, COLONIA JÄRDINES DE SAN RAFAEL.	\$ 746,658.31
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE J. BELEN MENDOZA ENTRE EL CAUCE DEL RIO SANTA CATARINA Y CALLE FELIPE FLORES MANCILLA, COLONIA VALLE DE LAS SABINAS.	\$ 9,495,967.48
3	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN ZONA NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO	\$ 1,353,554.29
4	TRABAJOS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y DE ACABADOS EN CONSULTORIOS MEDICOS, PSICOLOGICOS INFANTILES, COMEDOR INFANTIL Y ALBERGUE DEL CENTRO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES "CINNA" Y DEL CENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL "PAPTI", UBICADO EN AVENIDA NUEVO LEÓN CASI ESQUINA CON CALLE TOLUCA, COLONIA IGNACIO ALLENDE.	\$ 4,914,107.50
5 -	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION. CALLE 15 DE MAYO Y LIMITE SUR (CERRO DE LA SILLA)	\$ 7,759,998.58
6	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE FRANCISCO I MADERO E ISMAEL FLORES, COLONIA LAS SABINAS	\$ 5,592,546.77
7	ADECUACION EN RED ELECTRICA Y SANITARIA EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE VALLE SOLEADO, UBICADO EN CALLE VALLE ALEGRE Y CALLE VALLE DEL MIRADOR, COLONIA VALLE SOLEADO.	\$ 290,616.99
8	ADECUACION EN RED ELECTRICA, EN CLINICA CRUZ VERDE SANTA CRUZ, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y AVENIDA SANTA CRUZ, COLONIA SANTA CRUZ.	\$ 199,140.19
	SUBTOTAL OBRAS Y ACCIONES	\$ 30,352,590.11

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, HARDWARE Y LICENCIAS COMPUTACIONALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FISM.	\$ 578,867.84
SUBTOTAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)	\$ 578,867.84
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS QUE SU USO SE DESTINA A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 89,600.12
SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DESTINADOS A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 83,391.13
CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIO Y EVALUACION DEL PROYECTO DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES A ESCURRIMIENTOS DE CUENCAS HIDRAULICAS EN EL CERRO DE LA SILLA	\$ 599,999.75
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS, DESTINADOS A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 790,000.05
SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS	\$ 1,562,991.05
TOTAL	\$ 32,494,449.00

REI	MANENTES DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA I 2016	MUNICIPAL, EJERCICIO	
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN	
1	CONSTRUCCION DE SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL UBICADA EN COLONIA LIBERTADORES DE AMERICA 2DO SECTOR EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO.	\$ 717,263.70	

**SEGUNDO.-** Comuníquese a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos que queda constancia del informe presentado en el Acta de la presente Sesión

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación gaceta Municipal.

Cd. Guadalupe Nuevo León, a los 19 de octubre del 2108.

## POR LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Rubrica LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA PRESIDENTE

Rubrica C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA SECRETARIO Rubrica LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO VOCAL

Rubrica
C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO
VOCAL

Rubrica LIC. AMADOR MEDINA FLORES VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVO AL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, TOME NOTA DEL INFORME DEL CIERRE ADMINISTRATIVO Y FÍSICO DE LAS OBRAS DE LOS: FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS REGIONALES, RECURSOS PROPIOS, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes estén por la negativa?,

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 06 correspondiente al

Punto No. IX, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

#### **ACUERDO No. 06**

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por el Ayuntamiento, se tome nota del Informe del Cierre Administrativo y Físico de las Obras de los: Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y así mismo se instruye su publicación en la Gaceta Municipal.

## El Informe se desglosa al tenor siguiente:

	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2018		NVERSION
NO.	OERA -		(INMAC) OR SOURCE
1	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA TALAVERNA, EN LA COLONIA	\$	8,961,116.61
_	FOVISSTE LA TALAVERNA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AV. COAHUILA DE		
2	AUTODISTA A REVNOSA (AV. RENITO JUAREZ) HACIA EL NORTE Y	\$	2,948,350.20
	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV, COAHUILA DE ELOY CAVAZOS HACIA EL NORTE		
3	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE SANTA	\$	1,287,416.67
	ALEJANDRA EN LA COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA		4 407 000 00
4	AV. COAHUILA DE PABLO LIVAS HACIA EL NORTE	\$	1,427,093.99
5	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LAS CALLES JESUS URDIALES, MIGUEL COVARRUBIAS Y RAMIRO GUERRERO, EN LA COLONIA EL	\$	3,021,423.28
J	REALITO TOTAL	ę.	17 <b>645 4</b> 00 75

NO.	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018 OBRA	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE EN LA COL. LA PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. A TRAVES DE BANQUETAS, VITAPISTA BOTES, BANCAS Y APARATOS DE EJERCICIÓ.	\$ 1,146,854.78
2	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FUTBOL AMERICANO Y EQUIPAMIENTO DE GRADAS EN LA COL LINDAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 7,718,100.18
3	CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL EN LA COLONIA VISTA SOL 2A SECCION EN LA CALLE VIA FFCC, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE N.L.	\$ 350,001.81
4	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA COL. RESIDENCIAL MINERVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 638,052.60
5	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO EN PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES MADAGASCAR Y PASCUA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SANTA FE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,176,687.31
6	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA CEDEREG, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 6,287,352.29
7	REHABILITACIÓN DE PARQUE MEDIANTE BANQUETAS Y EQUIPAMIENTO URBANO FIJO EN LA COL. PEDREGAL DE LINDA VISTA, ENTRE CALLE NOTTINGAM Y WATERFORD EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON.	\$ 1,749,151.34
8	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE BENITO JUAREZ, ENTRE LAS CALLES SANTA CRUZ Y HIERRO	\$ 7,098,774.39
9	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, ENTRE 5 DE MAYO Y CORREGIDORA	\$ 4,849,627.99
10	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVE. TOLTECA, ENTRE AVE. PABLO LIVAS Y ELOY CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 4,294,916.66
11	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVE. PLUTARCO ELIAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ERASMO GARZA Y DURAZNO	\$ 7,352,794.80
12	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV. NUEVO LEÓN, ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE APODACA, Y EN CALLE APODACA, ENTRE AV. NUEVO LEON Y AV COAHUILA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 4,796,984.72
13	REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV. VILLA FRANCA, ENTRE CALLE COAHUILA Y AV PABLO LIVAS Y ENTRE AV PABLO LIVAS Y AV. LAS TORRES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.	\$ 4,995,504.88
	TOTAL PROGRAMAS REGIONALES	\$ 53,307,948.97

	RECURSO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018	
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	ACCESIBILIDAD DE PLAZA ABASTOS UBICADA EN AVE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE XOCHIMILCO Y CALLE HIERRO EN LA COLONIA FUENTES DE GUADALUPE 2DO SECTOR	\$ 1,957,236.66
2	PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BARDA EN PANTEON MUNICIPAL, AY. BENITO JUÁREZ Y AV. TRIUNFO DE LA REPUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 338,893.44
3	REHABILITACIÓN DE CANCHAS POLIVALENTES EN PLAZAS DE VARIAS COLONIAS, A BASE DE PINTURA CON ARENA SILICA Y PINTURA EN ESTRUCTURA DE TABLEROS Y PORTERIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 3,178,008.37
4	REHABILITACIÓN DE DIVERSOS DIF A BASE DE IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y PINTURA EN MUROS Y LOSAS INTERIOR Y EXTERIOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 2,580,564.88
5	REHABILITACIÓN DE CAPTADORES DE AGUA DE DRENAJE PLUVIAL EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	\$ 1,152,132.16

	RECURSO MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2018	
NO: 6	NOMBRE DEL PROYECTO DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE CANALES EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	INVERSIÓN \$ 2,974,592.56
7	2DA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CLINICA DE SOBREPESO, EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA.	\$ 2,063,077.23
8	REHABILITACION DE PLAZAS COLONIA BOSQUES DEL CONTRY, UBICADAS EN LAS CALLES DE PALMAS Y PINOS, Y CALLE FRESNO, CEDRO Y MAPLE.	\$ 791,673.70
9	CONSTRUCCION DE SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL COLONIA SANTA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN	\$ 1,593,508.51
10	INSTALACIONES ELECTRICAS CALLE BARBADILLO	\$ 364,338.95
11	1) SISTEMA DE RIEGO Y 2) REHABILITACIÓN DE UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. UBICADAS EN 1) CALLE PEDRO INFANTE ENTRE OSUNA Y PABLO LIVAS EN LA COL. ZERTUCHE Y 2) UBICADA EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE LAZARO CARDENAS Y DEL RIO EN LA COLONIA ZARAGOZA.	\$ 803,565.83
12	BACHEO EN VARIAS CALLES DE DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	\$ 2,093,300.04
	TOTAL	\$ 19,890,892,33

	RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL,	EJERCICIO 2018
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN
1	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE EÑCINO ENTRE CALLE EBANO Y CALLE QUNTANA ROO, COLONIA JÄRDINES DE SAN RAFAEL.	\$ 746,658.31
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE J. BELEN MENDOZA ENTRE EL CAUCE DEL RIO SANTA CATARINA Y CALLE FELIPE FLORES MANCILLA, COLONIA VALLE DE LAS SABINAS.	\$ 9,495,967.48
3	CONSTRUCCION, AMPLIACIONES Y MEJORAS EN LA VIVIENDA PARA HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL, EN ZONA NORTE Y SUR DEL MUNICIPIO	\$ 1,353,554.29
4	TRABAJOS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y DE ACABADOS EN CONSULTORIOS MEDICOS, PSICOLOGICOS INFANTILES, COMEDOR INFANTIL Y ALBERGUE DEL CENTRO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES "CINNA" Y DEL CENTRO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN AL TRABAJO INFANTIL "PAPTI", UBICADO EN AVENIDA NUEVO LEÓN CASI ESQUINA CON CALLE TOLUCA, COLONIA IGNACIO ALLENDE.	\$ 4,914,107.50
5 -	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION. CALLE 15 DE MAYO Y LIMITE SUR (CERRO DE LA SILLA)	\$ 7,759,998.58
6	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE FRANCISCO I MADERO E ISMAEL FLORES, COLONIA LAS SABINAS	\$ 5,592,546.77
7	ADECUACION EN RED ELECTRICA Y SANITARIA EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE VALLE SOLEADO, UBICADO EN CALLE VALLE ALEGRE Y CALLE VALLE DEL MIRADOR, COLONIA VALLE SOLEADO.	\$ 290,616.99
8	ADECUACION EN RED ELECTRICA, EN CLINICA CRUZ VERDE SANTA CRUZ, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y AVENIDA SANTA CRUZ, COLONIA SANTA CRUZ.	\$ 199,140.19
	SUBTOTAL OBRAS Y ACCIONES	\$ 30,352,590.11

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, HARDWARE Y LICENCIAS COMPUTACIONALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FISM.	\$ 578,867.84
SUBTOTAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)	\$ 578,867.84
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS QUE SU USO SE DESTINA A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 89,600.12
SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DESTINADOS A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 83,391.13
CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIO Y EVALUACION DEL PROYECTO DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES A ESCURRIMIENTOS DE CUENCAS HIDRAULICAS EN EL CERRO DE LA SILLA	\$ 599,999.75
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS, DESTINADOS A LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FISM	\$ 790,000.05
SUBTOTAL GASTOS INDIRECTOS	\$ 1,562,991.05
TOTAL	\$ 32,494,449.00

REMANENTES DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EJERCICIO 2016				
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN		
1	CONSTRUCCION DE SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL UBICADA EN COLONIA LIBERTADORES DE AMERICA 2DO SECTOR EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO.	\$ 717,263,70		

**SEGUNDO.-** Comuníquese a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos que queda constancia del informe presentado en el Acta de la presente Sesión

**TERCERO.-** Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación gaceta Municipal.

#### XVI.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Punto del Orden del Día que es **Asuntos Generales**, se concede el uso de la palabra a los Integrantes que así deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón.

La C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes a todos, Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Regidores, Síndicos y Público presente, quiero mencionar un suceso que pasó la semana ante pasada, aproximadamente uno 15 – quince días en el Teatro Sara García, en donde lamentablemente falleció un Ciudadano en Plena Obra, no sé si alguno de ustedes estuvo enterado, estando en plena obra ahí lamentablemente falleció, se le dieron reanimaciones por parte médico del mismo público que estaban presentes en el evento y pues aquí lo que quiero resaltar es que, es necesario para el Municipio, contar con gente que en un Recinto como ese que es tan solicitado por la misma Ciudadanía, para eventos de diferente índole, debe de tener un Equipo, al menos de Primeros

Auxilios, para poder dar esa atención, que en ese momento los minutos valen oro, la persona falleció de un Infarto Fulminante, batallaron mucho, para sacar el cuerpo de la persona de entre las Butacas, para reanimarlo, lo extendieron en el piso, porque no había nadie quien pudiera ayudarle, para poder salvar su vida, yo creo que eso es muy importante, me pudo mucho saber eso, aun y que fuese ya una persona de la Tercera Edad, pues a lo mejor pudo obtenido otra oportunidad, de poder seguir en esta vida y pues nosotros como Municipio, no tuvimos el equipo para poderle dar ese apoyo, pido a quien corresponda, Secretario del Ayuntamiento, Sr. Alcalde, Director de Salud y yo como Presidenta de la Comisión de Salud, también me gustaría confirmar que en cada Evento que se solicite ahí y en otros más recintos, en donde se conmemoran diferentes temas, ya sea para, Niños, Adultos, quien sea, no se excluya de tener ese equipo de Equipamiento, para poder tener la certeza, de que en el momento que suceda algo, se le dé la atención al Ciudadano, muchas gracias por la atención y espero tener respuesta sobre este Tema, gracias.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: continuando con el Orden del Día que es Asuntos Generales ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?, no existiendo más intervenciones, tiene usted Sr, Presidente Municipal Sustituto el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

#### XVII.- CLAUSURA DE LA SEPTUAGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA.

C. LIC. JORGE CARLOS GÓMEZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA EL C. PRIMER REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA EL C. CUARTO REGIDOR C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA LA C. SEXTO REGIDOR C. MARTIN CORONADO OROZCO EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ LA C. OCTAVO REGIDOR C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA LA C. NOVENO REGIDOR

SEPTUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018 Página - 32 - de 34

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA LA C. DECIMO REGIDOR C. ELI ESCAMILLA REYES EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR C. AMADOR MEDINA FLORES EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR FALTA JUSTIFICADA C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR C. JUANA CORPUS AGUILAR LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

SEPTUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018 Página - 33 - de 34

FALTA JUSTIFICADA C. GONZALO ALANIS ESTRADA EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ LA C. SINDICO PRIMERO C. JOSE TORRES DURON EL C. SÍNDICO SEGUNDO